

A través de la modificación del proyecto de Real Decreto

***El CERMI pide que las recetas electrónicas sean accesibles para las personas con discapacidad***

- “Estos pacientes tendrán derecho a recibir la información en formato digital accesible, por medio de envío a la dirección de correo electrónico u otra vía o canal idóneos a este propósito”

(Madrid, 15 de enero de 2010).- El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) pide que se garantice la accesibilidad del contenido de las recetas electrónicas. Para ello propone que se incorpore un nuevo párrafo al proyecto de Real Decreto sobre receta médica y orden hospitalaria de dispensación.

Según el CERMI, el texto legal debería especificar que “en el caso de personas con discapacidad, y a fin de garantizar la accesibilidad al contenido de la receta electrónica, estos pacientes tendrán derecho a recibir la información en formato digital accesible, por medio de envío a la dirección de correo electrónico que indiquen u otra vía o canal idóneos a este propósito.”

El CERMI recuerda que la obligación de accesibilidad a todo tipo de entornos, bienes, productos y servicios, establecida en la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal (Liondau), abarca también la esfera sanitaria y en concreto la prestación farmacéutica.

La propuesta formulada por este Comité aseguraría la accesibilidad al contenido de la receta electrónica para las personas con discapacidad que lo precisen. Se trata de uno de los ajustes razonables a que los poderes públicos están obligados a satisfacer por mandato de la citada Ley y de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España y vinculante para todas las autoridades y administraciones.

El CERMI es la plataforma de representación y encuentro de las personas con discapacidad que aglutina a casi 5.000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los cerca de cuatro millones de personas con discapacidad que hay en España. Su objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades de este colectivo.